

CÓDIGO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED

1. INTRODUCCIÓN

Este documento describe las políticas de gestión de tráfico y administración de red (en adelante, el “Código”), en su calidad de Proveedor del Servicio de Acceso a Internet (PSI). Su propósito es transparentar los principios, prácticas y medidas técnicas aplicadas para garantizar un uso eficiente de la red, preservar la calidad del servicio contratado y respetar en todo momento los derechos de los usuarios finales, conforme al **Artículo 12** de los Lineamientos y demás normatividad aplicable.

2. DERECHOS DE LOS USUARIOS FINALES (conforme al artículo 145 de la LFTR)

Se garantiza a todos los usuarios finales los siguientes derechos:

2.1. Libre elección

Los usuarios pueden acceder y utilizar cualquier contenido, aplicación o servicio legal disponible en Internet, sin discriminación ni bloqueos técnicos por parte del proveedor.

2.2. No discriminación

El tráfico generado por los usuarios es tratado de forma equitativa, sin que se favorezca, degrade o restrinja selectivamente algún tipo de contenido, servicio o aplicación.

2.3. Privacidad

Se protegen los datos personales y la privacidad de las comunicaciones de sus usuarios, conforme al Aviso de Privacidad disponible en su portal web.

2.4. Transparencia e información

Toda la información relacionada con la calidad, velocidad, latencia, administración de red, así como las presentes políticas, está disponible en el sitio web oficial y en el Código de Prácticas Comerciales.

2.5. Calidad

Se proporciona el servicio conforme a los niveles mínimos de calidad definidos por el IFT, incluyendo velocidad de acceso, disponibilidad y continuidad.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRÁFICO

A continuación se describen cada una de las políticas adoptadas, conforme a los lineamientos aplicables:

3.1. Optimización de tráfico

¿En qué consiste?

Aplicación de técnicas como balanceo de carga, gestión del ancho de banda y priorización de tráfico.

¿Cuándo y para qué se utiliza?

Durante periodos de alta demanda o congestión para garantizar el uso eficiente de recursos y mantener una experiencia estable.

Impactos en la experiencia del usuario:

Mejora en los tiempos de carga, estabilidad de la conexión y calidad del servicio.

Consecuencias si no se implementa:

Riesgo de saturación, latencia elevada, interrupciones del servicio o degradación en el desempeño general.

3.2. Administración de direcciones IP

¿En qué consiste?

Asignación dinámica o estática de direcciones IP conforme a las mejores prácticas de la IANA.

¿Cuándo y para qué se utiliza?

Para identificar dispositivos en la red, garantizar conectividad y prevenir abusos de recursos.

Impacto:

No perceptible directamente para el usuario, pero esencial para una operación segura y eficiente.

Consecuencias si no se implementa:

Riesgo de conflictos de red, imposibilidad de conexión, problemas de rastreabilidad o mal uso del servicio.

3.3. Gestión de tráfico en congestión

¿En qué consiste?

Priorización temporal de ciertos tipos de tráfico (p. ej., videollamadas, VoIP) ante congestión puntual.

¿Cuándo se aplica?

En momentos críticos para asegurar continuidad del servicio esencial sin degradar otros tipos de tráfico.

Impacto:

Experiencia más fluida en servicios sensibles a la latencia.

Consecuencias si no se implementa:

Congestión sostenida, interrupciones y frustración del usuario final.

3.4. Protección contra amenazas

¿En qué consiste?

Monitorización del tráfico para detectar patrones anómalos o código malicioso.

¿Cuándo se utiliza?

De forma continua para prevenir ataques (DDoS, malware, etc.).

Impacto:

Incremento en la seguridad general del servicio.

Consecuencias si no se implementa:

Infecciones, vulneraciones de seguridad, filtraciones de datos.

4. RECOMENDACIONES DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD PARA EL USUARIO FINAL

Para minimizar los riesgos a la privacidad y a sus comunicaciones privadas, CLEAR SIGNAL recomienda:

- Usar **software antivirus actualizado** y activar cortafuegos.
- Evitar visitar sitios sin **certificados de seguridad** o que no sean reconocidos.
- **Actualizar contraseñas periódicamente** y usar combinaciones robustas.
- Configurar adecuadamente los **niveles de privacidad en redes sociales**.
- Instalar **herramientas de control parental** cuando menores utilicen el servicio.
- Descargar aplicaciones **únicamente de fuentes oficiales**.
- Evitar proporcionar datos sensibles a sitios no verificados.

5. MARCO LEGAL Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Esta Política se encuentra sustentada en:

- **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, en particular el artículo 145.
- **Lineamientos de gestión de tráfico y administración de red**, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- **Estándares internacionales** de la Internet Engineering Task Force (IETF) y otras entidades reconocidas, como IEEE, ICANN, ISOC.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL Y ACTUALIZACIONES

Este Código es revisado y actualizado periódicamente en cumplimiento de la normativa vigente.

- **Última actualización:** 14 de julio de 2025.
- **Ubicación del documento:** Disponible en el portal web <https://cableredtv.com.mx/>, en la sección “Gestión de Red y Políticas de Tráfico”.
- **Contacto para dudas o comentarios:** servicio@cableredtv.com.mx